

**\*20211300028583\***

**Radicado No. 20211300028583**

**27-04-2021**

**Página 1 de 1**



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO**  
Directora General

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

**NUBIA SANCHEZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora de Producción de Instrumentos

**JAVIER TORO BAQUERO**  
Subdirector de Diseño de Instrumentos

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** ***Informe Final de Auditoría al proceso de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación.***

Respetados líderes:

De manera atenta les informo que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión-CSE-PR002 una vez revisadas las observaciones al Informe Preliminar de Auditoría y, efectuada la reunión de cierre en la cual se comunicaron las decisiones frente a los hallazgos y las evidencias aportadas, se emite el Informe Final de Auditoría el cual contiene los resultados y recomendaciones para fortalecer el control interno en el mismo.


Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del proceso evaluado y en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008), se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos digitales de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.


Cordialmente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en siete (7) folios

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/> Reservada	

<b>Fecha de emisión:</b>					<b>26 de abril de 2021</b>										
<b>Reunión de Apertura</b>					<b>Ejecución de la Auditoría</b>					<b>Reunión de Cierre</b>					
<b>Día</b>	19	<b>Mes</b>	03	<b>Año</b>	2021	<b>Desde</b>	16/03/2021	<b>Hasta</b>	30/04/2021	<b>Día</b>	27	<b>Mes</b>	04	<b>Año</b>	21
					<small>D / M / A</small>										
<b>Proceso / Programa / Proyecto auditado:</b>					GESTIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN										
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>					Realizar evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades previstas por el proceso de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación (GDC-CR001), normatividad aplicable y documentos asociados, verificando el cumplimiento del objetivo del proceso.										
<b>Alcance de la Auditoría:</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se analizó la información disponible sobre la ejecución del Proceso de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos y Evaluación. (GDC-CR001) durante la vigencia 2019 hasta la fecha de apertura de la presente auditoría.</li> <li>✓ Se tuvo en cuenta la información documentada del proceso definida en la caracterización GDC- CR001, procedimientos, guías, manuales, directrices y demás documentos asociados o aplicables al proceso.</li> <li>✓ Se analizó la información disponible de riesgos, indicadores y plan de acción asociados al proceso.</li> <li>✓ Se realizaron verificaciones documentales, entrevistas y muestras aleatorias para constatar la existencia, veracidad, consistencia y oportunidad de la información reportada por el proceso objeto de evaluación.</li> </ul>										
<b>Criterios de la Auditoría:</b>					<p><b>Marco Normativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993.</li> <li>• Decreto 648 de 2017.</li> <li>• NTC ISO 9001:2015.</li> <li>• Ley 1324 de 2009 en lo aplicable.</li> <li>• Decreto 5014 de 2009 en lo aplicable.</li> <li>• Resolución 234 de 2016 y demás resoluciones aplicables en materia de Comités Técnicos.</li> </ul> <p><b>Procedimientos Internos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del Proceso GDC-CR001, V1 del 2018-11-01</li> <li>• Procedimientos: Elaboración de Marcos de Referencia GDC-PR001 V1 del 2018-05-23, Gestión de Comités Técnicos de Área GDC-PR002 V1 del 2018-06-14, Construcción de Ítems GDC-PR003 V1 del 2017-12-28, Armado de Instrumento de Evaluación GDC-PR004 V1 del 2018-09-05 y V2 del 2019-10-21, Producción Editorial de Instrumentos de Evaluación V1 del 2020-02-06.</li> <li>• Programas, guías, manuales y demás documentos asociados al proceso.</li> <li>• Riesgos e indicadores del proceso.</li> <li>• Evaluación de los planes de acción del proceso.</li> </ul>										

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada	<input type="checkbox"/> Reservada

### METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la evaluación se utilizaron los siguientes mecanismos para la obtención y análisis de la información:

- Elaboración y aplicación de una lista de verificación con la identificación de los aspectos más relevantes del proceso objeto de evaluación.
- Visitas, entrevistas y revisiones aleatorias de documentos.
- Análisis de la información obtenida y preparación del informe.

### LIMITACIONES

No se encontraron limitaciones en el ejercicio de auditoría al proceso.

### RESULTADO DE LA AUDITORÍA

#### **FORTALEZAS**


#### **CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN GDC-CR001, VERSIÓN 003**

- El proceso actualmente tiene identificados seis (6) riesgos de gestión definidos como: *“Elaboración de Marcos de Referencia que no cumplen con los requisitos de calidad establecidos”, “Entrega de Ítems que no cumplan con los criterios técnicos y conceptuales”, “Imposibilidad de ejecutar el proceso de diseño y construcción de instrumentos de evaluación”, “Inadecuado del diseño del armado de pruebas”, “Incumplimiento de la meta de construcción de ítems para la vigencia” e “Ineficiencia de la gestión de comités técnicos de área, que no permita mejorar la evaluación de los exámenes aplicados”*. Cinco (5) de ellos se encuentran en riesgo residual bajo y, por tal razón, no requieren plan de tratamiento. Por su parte, el riesgo denominado *“Imposibilidad de ejecutar el proceso de diseño y construcción de instrumentos de evaluación”*, se encuentra en estado de análisis.

Los controles establecidos para los riesgos del proceso se encuentran documentados, tienen responsable asignado y son efectivos, evidenciándose su ejecución.

- Se verificó el cumplimiento de los indicadores del proceso, como se muestra a continuación:

- **EFICACIA EN LA ELABORACIÓN O AJUSTE DE MARCOS DE REFERENCIA:** Resultado 100%. La Subdirección de Diseño de Instrumentos realizó el total proyectado de diez (10) marcos de referencia durante la vigencia 2020, correspondientes a los módulos de atención en salud, comunicación jurídica, gestión de organizaciones, gestión del conflicto, gestión financiera, intervención en procesos sociales, investigación jurídica, producción agrícola, producción pecuaria y, salud y bienestar animal.
- **ÍTEM RECHAZADOS EN LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN SABER 11 POR PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN:** Resultado 0%. Ningún ítem fue eliminado por problemas de construcción durante la vigencia 2020.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada	<input type="checkbox"/> Reservada

- ÍTEMS RECHAZADOS EN LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN SABER PRO POR PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN: Resultado 0.47%. Durante la aplicación del examen Saber Pro, correspondiente a la vigencia 2020, se utilizaron 214 ítems de medición, de los cuales únicamente uno (1) fue rechazado por problemas de construcción. Lo anterior quiere decir que el 0.47% de los ítems fueron rechazados de la calificación del examen por problemas de construcción.
- PUBLICACIÓN DE GUÍAS DE ORIENTACIÓN DE LOS EXÁMENES SABER: Resultado 92.5%. Para obtener el resultado del indicador, se tomó el promedio del puntaje de las guías de orientación de Saber TyT, el promedio de los resultados obtenidos del examen Saber Pro y el promedio del puntaje obtenido del examen Saber 11.
- EFFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DEL BANCO DE PRUEBAS E ÍTEMS: Últimos tres resultados 99.14%, 98.73% y 98.34%, todos en rango satisfactorio.

#### **PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN O AJUSTE DE MARCOS DE REFERENCIA Y GUÍAS DE ORIENTACIÓN – GDC-PR001**


- Se valida que se realiza la planificación, ejecución y revisión del plan de trabajo de elaboración o ajuste de los Marcos de Referencia y Guías de Orientación. Así mismo, se valida que se llevan evidencias objetivas del cumplimiento del procedimiento (exceptuando la actividad N°3)

#### **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS DE ÁREA - GDC-PR002, VERSIÓN 003**

- Durante el ejercicio de auditoría se evidenció que el proceso cuenta con un cronograma para el desarrollo de los Comités Técnicos de Área, aprobado y divulgado mediante correo electrónico el 5 de mayo del 2020. El cronograma incluye 20 comités para diferentes exámenes de las pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber 3,5,9, celebrados entre los meses de julio y diciembre de la vigencia 2020.
- Asimismo, se verificó, por medio de las actas de los pre comités I, pre comités II y Comités Técnicos de Área (CTA), el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos según lo establecido en la Guía Protocolo para el Desarrollo de Comités Técnicos de Área GDC-GU002, versión 003. Para esta verificación fueron revisadas las actas de los comités de los siguientes exámenes: Módulo Diseño de Sistemas, Procesos y Productos Agroindustriales, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad y Formulación de proyectos de ingeniería.
- Se evidencia el cumplimiento de los criterios para selección de comisionados y asesores de los comités, establecidos en la Guía Protocolo para el Desarrollo de Comités Técnicos de Área GDC-GU002, versión 003, a través de la verificación de estos en las hojas de vida de los participantes de los comités señalados en el punto anterior. Asimismo, se verifica el cumplimiento del envío de los informes de comisionados y asesores, que incluyen sugerencias y recomendaciones de los temas analizados en la reunión, tal como lo establece la guía.

#### **PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS – GDC-PR003**

- Se valida que se elaboró el plan de trabajo para la construcción de ítems durante el periodo evaluado y que este plan de trabajo es monitoreado. Se verifica su cumplimiento a través de la entrega efectiva de los productos establecidos, guardando evidencias del cumplimiento de cada una de las actividades del procedimiento.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada	<input type="checkbox"/> Reservada

**PROCEDIMIENTO DISEÑO DE ARMADO - GDC-PR004, VERSIÓN 004**

- Se evidencia que el proceso estableció y aprobó un plan de trabajo para cada examen de la vigencia 2020 y se construyeron las fichas técnicas de instrumentos, cumpliendo con los lineamientos esenciales. Basados en lo anterior, el proceso diseñó y validó los bloques de conformación del diseño del armado, cumpliendo con las condiciones de las pruebas, los cuales fueron entregadas al Banco de pruebas e ítems y, posteriormente, fueron base para el diseño del armado de las pruebas de los exámenes correspondientes, aprobados y enviados a la Subdirección de Producción de Instrumentos. Así mismo, se verifica que la documentación se encuentra organizada y almacenada en OneDrive y contiene información clasificada del procedimiento, contando con la administración de accesos adecuada y concediendo acceso de consulta y modificación solamente a las personas responsables de la misma.

**PROCEDIMIENTO PRODUCCIÓN EDITORIAL DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - GDC-PR005, VERSIÓN 02**

- Se pudo observar, durante la entrevista y el posterior análisis de la información, que la Subdirección de Producción de Instrumentos, para el año 2020, ha diligenciado los planes de trabajo para las diferentes pruebas de Examen o proyectos de evaluación. Se analizaron los planes de las pruebas Saber 11 2020-1, Saber 11 2020-2, Evaluar para avanzar 3 a 11; Saber T y T 2020-1 y Saber T y T 2020-3, de acuerdo a los formatos diligenciados y firmados GDC-FT032, en los cuales aplican el procedimiento GDC-PR-05 con las justificaciones correspondientes. Se encuentra que se lleva en forma cronológica las fechas planeadas y las fechas de ejecución en las cuales, si se tiene cambios de fecha, se deja la justificación correspondiente.


En la entrevista se observó que el personal tiene bastante conocimiento sobre el procedimiento de Producción Editorial de Instrumentos de Evaluación. De igual manera, la seguridad de la información es alta pues manejan información sensible. Los computadores están directamente conectados con un servidor, por lo que ningún gestor puede manejar información diferente.

Se encuentra que todas las actividades del procedimiento se realizan siguiendo los lineamientos establecidos en el documento denominado Seguridad del Banco de Pruebas e Ítems (003) – GDC- MN005 - Documento de confidencialidad.

Finalmente, de acuerdo con la información entregada por la Subdirección de Información, las copias de seguridad que se realizan al servidor del banco de ítems tienen una periodicidad diaria a las 11:00 p.m. En ella se aplica una política de 10 puntos de restauración. [REDACTED]

**PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO GDC-PR006, VERSIÓN 01**

- El procedimiento GDC-PR006, Establecimiento de Estándares de Desempeño, se constituye en un claro ejemplo de aplicación de los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Versión 03 de diciembre de 2019) para el desarrollo y consolidación de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Instituto. Lo anterior, por cuanto se pudo evidenciar que este procedimiento propone y desarrolla acciones específicas para organizar y compartir el conocimiento generado a partir del diseño y aplicación de pruebas, entre los servidores del Icfes vinculados con esta actividad misional, proporcionando apropiación y aprovechamiento de las experiencias de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada	<input type="checkbox"/> Reservada

El Sistema de Gestión del Conocimiento al que hace referencia el procedimiento en su actividad 33 se compone de:

- 1) Un repositorio de evidencias de pruebas anteriores.
- 2) Una herramienta de gestión del conocimiento que incluye un buscador propio y una biblioteca de conocimiento.

Este aspecto se reconoce como una fortaleza del procedimiento y un tema que debe seguirse consolidando para que aporte al desarrollo de la Dimensión de Gestión del Conocimiento del modelo MIPG del Instituto a través del mejoramiento al diseño y redacción de las pruebas que desarrolle la Entidad.

## NO CONFORMIDADES


### PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN O AJUSTE DE MARCOS DE REFERENCIA Y GUÍAS DE ORIENTACIÓN – GDR-PR001 – VERSIÓN 02

- ↓ **No Conformidad 01: Por incumplimiento de los términos establecidos en el procedimiento GDC-PR001.** Se evidenció incumplimiento al Procedimiento Elaboración o ajuste de Marcos de Referencia y Guías de Orientación GDC-PR001 - Versión 002, actividad 3, que establece: *“Definir los requisitos esenciales del diseño del marco de referencia.”*, la cual tiene como registro asociado el formato: *“Requisitos Esenciales del Diseño (002) = GDC-FT030”*, toda vez que, en la entrevista realizada al proceso, se manifestó que no se está utilizando el formato por cuanto se consideró obsoleto. No obstante, no se evidenció que se haya solicitado la actualización del registro durante las fechas establecidas en el alcance de la presente auditoría.

**ANÁLISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** La Subdirección de Diseño de Instrumentos, mediante correo electrónico de abril 21 de 2021, señaló las siguientes objeciones: *“De conformidad con los resultados del informe preliminar de auditoría al proceso de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación, respetuosamente me permito hacer una observación respecto a la no conformidad No. 1 “Por incumplimiento de los términos establecidos en el procedimiento GDC-PR001”. En ella se estableció la no conformidad, toda vez que “no se evidenció que se haya solicitado la actualización del registro durante las fechas establecidas en el alcance de la presente auditoría.” Sin embargo, dentro de las evidencias enviadas el día 05 de abril mediante correo electrónico, se adjuntó la evidencia de la solicitud que realizamos desde el área a la Oficina Asesora de Planeación a través de Daruma, mediante el cual solicitamos la autorización para modificar el procedimiento y allí, se puede evidenciar directamente que la razón por la cual se realiza la solicitud es porque se eliminará el formato de requisitos esenciales del diseño. Dicha solicitud se realizó el día 28 de octubre de 2020, pero no nos habían dado la autorización toda vez que estábamos a la espera de la actualización general de documentos del Instituto, por ocasión a la actualización del mapa de procesos”*

En virtud de lo expuesto por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, se modifica la No Conformidad y se califica como **OPORTUNIDAD DE MEJORA**, en los siguientes términos:

**OM1:** Es importante realizar las actualizaciones pertinentes al procedimiento GDC-PR001, toda vez que se evidenció incumplimiento al Procedimiento Elaboración o Ajuste de Marcos de Referencia y Guías de Orientación GDC-PR001 - Versión 002, actividad 3, que establece: *“Definir los requisitos esenciales del diseño del marco de referencia.”*, la cual tiene como registro asociado el formato: *“Requisitos Esenciales del Diseño (002) = GDC-FT030”*, toda vez que, en la entrevista realizada al proceso, se manifestó que no se está utilizando el formato por cuanto se consideró obsoleto. No obstante, se evidenció que desde el día 28 de octubre de 2020 se ha solicitado la actualización del registro en el Sistema Integrado de Gestión Daruma, sin embargo, a la fecha de la auditoría no se ha realizado la modificación, motivo por el cual es importante reiterar la solicitud y realizar las actualizaciones pertinentes en el Sistema de Gestión.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada	<input type="checkbox"/> Reservada

### PROCEDIMIENTO PRODUCCIÓN EDITORIAL DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN - GDC-PR005, VERSIÓN 02

↓ **No Conformidad 02: Por utilización de formatos no incluidos en el procedimiento GDC-PR005.** Se evidenció que de acuerdo con lo definido en el procedimiento GDC-PR005 Versión 2, en la actividad 5 (Revisar los bloques de las pruebas diagramadas), el formato allí enunciado es el denominado “Plan General Construcción de Ítems (002) – GDC- FT-007”, lo cual no corresponde con lo observado, pues para esta actividad el formato que se utiliza es el denominado “Control de revisión de diagramación - GDC-FT-017, Versión 2”, el cual está siendo usado por el área. De esta manera, se incumple la norma Técnica NTC ISO 9001:2015, numeral 7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA, literal a): “La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite”.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

#### PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN O AJUSTE DE MARCOS DE REFERENCIA Y GUÍAS DE ORIENTACIÓN – GDR-PR001 – VERSIÓN 02

**OM1:** Es importante realizar las actualizaciones pertinentes al procedimiento GDC-PR001, toda vez que se evidenció incumplimiento al Procedimiento Elaboración o Ajuste de Marcos de Referencia y Guías de Orientación GDC-PR001 - Versión 002, actividad 3, que establece: “Definir los requisitos esenciales del diseño del marco de referencia.”, la cual tiene como registro asociado el formato: “Requisitos Esenciales del Diseño (002) = GDC-FT030”, toda vez que, en la entrevista realizada al proceso, se manifestó que no se está utilizando el formato por cuanto se consideró obsoleto. No obstante, se evidenció que desde el día 28 de octubre de 2020 se ha solicitado la actualización del registro en el Sistema Integrado de Gestión Daruma, sin embargo, a la fecha de la auditoría no se ha realizado la modificación, motivo por el cual es importante reiterar la solicitud y realizar las actualizaciones pertinentes en el Sistema de Gestión.


#### CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN GDC-CR001, VERSIÓN 003

**OM2:** El riesgo “Imposibilidad de ejecutar el proceso de diseño y construcción de instrumentos de evaluación” se encuentra en estado de análisis. Se recomienda al proceso continuar la gestión de este en el aplicativo DARUMA, con el fin de establecer controles para su prevención y, de ser necesario, definir un plan de tratamiento.

#### DISEÑO DE ARMADO - GDC-PR004, VERSIÓN 004

**OM3:** Se recomienda al proceso implementar formatos virtuales utilizando la herramienta de Microsoft Forms del “ACTA DE APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTOS” y “ACTA DE ENTREGA DEL DISEÑO DEL ARMADO”, toda vez que, aunque no estén incumpliendo el procedimiento de Diseño de Armado al no utilizarlos en reuniones virtuales por Emergencia Sanitaria, si sería importante mantener documentada la evidencia de las actividades 5 y 17 del procedimiento con el uso de estos documentos.

**OM4:** Es conveniente que el proceso incluya en sus activos de información los siguientes registros: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL ARMADO y LISTA DE VERIFICACIÓN DE BASE DEPURADA Y CONSOLIDADA con su respectiva valoración, toda vez que son importantes para el proceso y no se encuentran actualmente identificados en el grupo de

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 003</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/> Reservada	

activos de información del área. Cabe anotar que estos documentos ya están incluidos en los formatos del Sistema de Gestión de Calidad y en el aplicativo Daruma.

### CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se puede concluir que el proceso de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación se desarrolla dentro de los parámetros establecidos por la normatividad aplicable y que sus procedimientos y documentos asociados se ajustan, en general, a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión del Instituto. No obstante, se identificaron dos No Conformidades y dos Oportunidades de Mejora. Sobre las primeras el líder del proceso debe formular plan de mejora y sobre las segundas, pese a que quedan a discrecionalidad del proceso, se sugiere que sean tratadas a través de la formulación de un Plan de Mejoramiento en el Aplicativo Daruma, según el procedimiento PDE-PR008 - Gestión Planes de Mejoramiento y de Tratamiento.

### RECOMENDACIONES

**NC 02.** Es pertinente asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el proceso a través de los diferentes procedimientos, guías, manuales y demás información documentada y controlada por el Sistema de Gestión de la entidad. En el caso particular del procedimiento GDC-PR005, se debe reemplazar el formato por el que actualmente se está utilizando.

### EQUIPO AUDITOR

<b>Auditor Líder:</b>	Adriana Bello Cortés.	<b>Cargo:</b>	Jefe Oficina de Control Interno.
<b>Auditores:</b>	María del Pilar González Henao. Gloria Andrea Durán Lizcano. Yolanda Bernal Jiménez. Omar Urrea Romero.	<b>Cargo:</b>	Profesionales Oficina de Control Interno.